

Sras. Sres. Consejeros; en nombre de Comisiones Obreras, quiero expresar lo siguiente:

Una vez fue aprobada por ésta Asamblea y por el Consejo de Administración la emisión de cuotas participativas, hemos entrado en una dinámica de venta y contratación que desde un punto de vista empresarial es lícito y normal. Con esta premisa, el Consejo de Administración agradece y reconoce a toda la plantilla “el esfuerzo diario que ahora se vuelve aún más importante para seguir construyendo la Caja que queremos”

Posteriormente se marcan las directrices para la consecución de objetivos, con la siguiente recomendación: “El Director de cada Oficina comentará y profundizará, con todo su equipo, en los detalles y el plan comercial que desencadena esta acción.”

A partir de aquí, se inicia el proceso de colocación de las cuotas en el tramo minorista, lo que supone un incremento superlativo en el esfuerzo diario de todos los profesionales que formamos la CAM; ya que se trata de una campaña extraordinaria y estratégica.

Asimismo, se nos comunica que “el cumplimiento del 100% del objetivo de la campaña conlleva la percepción de un incentivo. Incentivo que **sorprendentemente** alcanza sólo a directores de Oficina y Gestores de Patrimonios, de Banca Personal y de Empresas, en una clara discriminación del resto de profesionales CAM, como son los subdirectores, apoderados, interventores, cajeros, y resto de compañeros y compañeras que día a día han contribuido titánicamente a su consecución, incluso fuera del horario establecido, en un derroche de implicación y de buen hacer.

Desde Comisiones Obreras, pedimos nuevamente a la Dirección General; una **COMPENSACION LINEAL para TODOS** los empleados por el cumplimiento de la campaña de CUOTAS PARTICIPATIVAS y EXIGIMOS el estricto respeto al acuerdo de CONCILIACIÓN de la vida FAMILIAR y LABORAL.

Ruego que conste en acta.

Muchas gracias.